

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: En términos del art. 16 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), precepto que prevé los requisitos del Orden del Día de las Asambleas de Accionistas.	
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: En términos del art. 16 Bis de la LIC, precepto que prevé los requisitos del Orden del Día de las Asambleas de Accionistas.	
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
COMENTARIO: En términos del art. 16 Bis de la LIC, precepto que prevé los requisitos del Orden del Día de las Asambleas de Accionistas.	
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en el art. 16 de la LIC, precepto que prevé los requisitos del de las Cartas poder para acudir a las Asambleas de Accionistas.	
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en los arts. 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 16 Bis de la LIC, que prevé los temas a tratar en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.	
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 24 Bis de la LIC y con las Reglas Generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en las entidades financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1° de marzo de 2002, así como todas sus actualizaciones.	

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 21 de la LIC, el cual establece que el Consejo de Administración debe contar con un Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los arts. 24 Bis 1 y 24 bis 2 de la LIC, los cuales establecen que las instituciones de crédito deben implementar un Sistema de Remuneraciones, lo que se complementa mediante la regulación secundaria.	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: La función la desempeña en el ámbito de su competencia el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER****BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

d) Riesgo y cumplimiento.	SI
COMENTARIO: La función la desempeña en el ámbito de su competencia el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Dirección General.	
e) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Se cumple a través del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., en su calidad de Controladora.	
f) Otras (detalle):	
De conformidad con la LIC y en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito ("CUB"), la Institución debe contar con un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité de Remuneraciones, además cuenta con un Comité Ejecutivo.	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
COMENTARIO: Los informes del Consejo de Administración se presentan directamente a las Asambleas de Accionistas. Asimismo, el art. 16 Bis de la LIC, establece que la documentación e información relacionada con los temas a tratar en la correspondiente Asamblea de Accionistas deberán ponerse a disposición de los accionistas, con por lo menos 15 días de anticipación a su celebración.	
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
COMENTARIO: Al ser integrantes del Consejo de Administración en términos de las disposiciones legales aplicables.	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
Mediante información proporcionada a través: i) reporte anual, ii) del sistema electrónico de envío y difusión de información en la Bolsa Mexicana de Valores, iii) del sistema de transferencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y iv) de la página electrónica de www.bancomer.com .	
10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)	NO
COMENTARIO: No aplica, toda vez que el Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., es accionista mayoritario de esta Institución con el 99.98% de participación en el capital social.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración	
11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)	
a. Se cerciora que todos los accionistas:	
i. Tengan un trato igualitario	SI
COMENTARIO: De conformidad con el último párrafo del art. 45-G de la LIC, las acciones dentro de su serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.	
ii. Se respeten sus derechos	SI
COMENTARIO: De conformidad con el último párrafo del art. 45-G de la LIC, las acciones dentro de su serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.	
iii. Se protejan sus intereses	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 196 de la LGSM y con el art. 23, segundo párrafo de la LIC, los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés y de conformidad con la Sexta de las Reglas Generales de Grupos Financieros.	
iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad	SI
COMENTARIO: A través de la información que se publica en los mecanismos a que se refiere la pregunta 9 del inciso 6.2.	
b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Mediante una buena administración de la Institución, que implique el cumplimiento de los requerimientos de capitalización, rendimientos satisfactorios, calidad de activos, solvencia y liquidez.	
c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:	
i. Colaboradores	SI
COMENTARIO: La Institución busca promover la participación a través de la evaluación de los servicios a terceros e internos que se consideran críticos lo que permite generar injerencia en las estrategias y mejoras estructurales de la Institución. Comentario que aplica a los incisos i, ii, iii, iv, v y vi.	
ii. Clientes	SI
iii. Proveedores	SI
iv. Acreedores	SI
v. La comunidad donde opera la empresa	SI
vi. Otros terceros interesados	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER****BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Para tal efecto se debe aplicar el Código de Ética a que se refieren las normas prudenciales en materia de control interno, las cuales se encuentran previstas en la CUB.	
e. Define el rumbo estratégico.	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación de las normas prudenciales establecidas en la CUB, en materia de administración integral de riesgo.	
f. Vigila la operación de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación de las normas prudenciales establecidas en la CUB en materia de control interno.	
g. Aprueba la gestión.	SI
COMENTARIO: Mediante las presentaciones al Consejo de Administración.	
h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.	SI
COMENTARIO: El Consejo toma la innovación y la disrupción en los servicios bancarios como eje de la estrategia como parte de la cultura y forma de pensar de la Sociedad.	
i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Con fundamento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.	
j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Mediante las presentaciones al Consejo de Administración.	
k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
COMENTARIO: Los Consejeros deben mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos asuntos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución de que sean Consejeros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo.	
ii. La revelación responsable de la información	SI
COMENTARIO: Se prevé que la revelación de la información se ajuste a las disposiciones legales aplicables.	
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la LIC, que establecen los requisitos para ser Consejeros y Director General.	
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación de normas prudenciales de la CUB en materia de control interno.	
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación de las normas contenidas en la CUB.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER**

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, que prevén las operaciones con personas relacionadas.	
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 73 Bis de la LIC, que prevén las operaciones con personas relacionadas.	
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
COMENTARIO: La función corresponde al Consejo de Administración.	
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
COMENTARIO: Las funciones corresponden al Consejo de Administración o al Director General.	
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación de las normas prudenciales en materia de administración integral de riesgo, las que se encuentran previstas en la CUB. Comentario que aplica a los puntos i, ii, iii, iv y v.	
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 164 Bis de la CUB, que prevé las funciones de la Dirección General.	
s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
COMENTARIO: A través de la vigilancia del área de Auditoría Interna, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 159 y 160 de la CUB, que establece las funciones de Auditoría Interna.	
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI
COMENTARIO: A través del área de Responsabilidad y Reputación Social Corporativa, con apoyo de la Fundación BBVA Bancomer, A.C. Comentario que aplica a los puntos i, ii, iii y iv.	
ii. Cambios en la misión y visión	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER**

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
v. Otras:	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 142 de la CUB, mismo que establece la obligación de aprobar y promover la divulgación del Código de Conducta.	
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
COMENTARIO: Mediante campañas de comunicación interna, a través de impresiones y medios electrónicos.	
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
COMENTARIO: A través del Canal de Denuncia de la Institución previsto en el Código de Conducta de Grupo BBVA.	
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
COMENTARIO: A través del compromiso de confidencialidad, de no represalias a quien denuncie de buena fe y de respuesta en su caso, sobre las acciones del resultado.	
v. Otras:	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
COMENTARIO: A través del área de Contraloría Interna, de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 de la CUB, que establece las funciones de Contraloría Interna.	
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 164 de la CUB, que establece las actividades de la Dirección General, así como de la actividad del Comité de Comunicación y Control.	
12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI
COMENTARIO: Las funciones se encuentra delimitadas conforme a los art. 141, 164 y demás aplicables de la CUB y en los Estatutos Sociales de la Institución, donde se establecen las funciones y actividades del Consejo de Administración y de la Dirección General.	

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.	
13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	9
14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	9
15. Si existen Consejeros suplentes indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 22 de la LIC, que prevé la integración del Consejo de Administración.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER**

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 11)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 45-K de la LIC, que prevé la integración del Consejo de Administración.	
16.¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11)	SI
COMENTARIO: Siempre se convoca a miembros propietarios y suplentes, por regla general, asisten ambos a las sesiones del Consejo de Administración.	
17.Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 45-K de la LIC y con los Estatutos Sociales, que prevé la integración del Consejo de Administración.	
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 45-K de la LIC y con los Estatutos Sociales, que prevé la integración del Consejo de Administración.	
c) No tener su lealtad comprometida	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 45-K de la LIC y con los Estatutos Sociales, que prevé la integración del Consejo de Administración.	
18.¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
COMENTARIO: Representan el 33.33%.	
19.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	3
COMENTARIO: 3 Propietarios, cada uno con su respectivo suplente, mismo que cuenta con la misma calidad de independencia.	
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	0
COMENTARIO: El Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. es el principal accionista con una participación del 99.99%, ningún Consejero es accionista del banco.	
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
COMENTARIO: El Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. es el principal accionista con una participación del 99.99%, ningún Consejero es accionista del banco.	
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	1
COMENTARIO: 1 Consejero es funcionario de BBVA Bancomer, S.A.	
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	0
COMENTARIO: El Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. es el principal accionista con una participación del 99.99%, ningún Consejero es accionista del banco.	
20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	NO
COMENTARIO: La Institución no cuenta con Consejeros Patrimoniales, sin embargo, los Consejeros Independientes constituyen el 33.33% del Consejo de Administración.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER****BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	NO
21.¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
COMENTARIO: En razón de que los Estatutos Sociales y la Política interna, al determinar quiénes pueden tener el carácter de consejeros, no se hace ninguna distinción o preferencia en cuanto a género. Lo que ha permitido la inclusión de mujeres como miembros del Consejo de Administración de la Institución.	
a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	0
i. Propietarias	0
ii. Suplentes	0
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	NO
ii. Patrimoniales	NO
iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	NO
v. Patrimoniales relacionadas	NO
22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 21 de la LIC y las normas prudenciales de la CUB, el Consejo de Administración cuenta con un Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 24 bis 2 de la LIC, el Consejo de Administración tendrá un Comité de Remuneración cuyas funciones se ejercen a través del Comité de Riesgos.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER**

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: Las funciones de finanzas y planeación en el ámbito de sus respectivas funciones se llevan por el Comité de Riesgos y por el Comité de Auditoría y la Dirección General.	
d) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Se cumple a través del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y que en términos de los arts. 39 y 58 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras conoce de la Institución al ser una Entidad Financiera integrante del Grupo.	
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
COMENTARIO: Se cumple a través del Comité de Riesgos que funciona de conformidad con las disposiciones prudenciales en materia de crédito y en materia de administración integral de riesgo, prevista en la CUB.	
f) Otros (detalle):	
1.- Comité de Operaciones con Personas Relacionadas, y; 2.- Comité Ejecutivo.	
24. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	
El Comité de Riesgos desempeña dentro de sus funciones las facultades que le son inherentes al Comité de Remuneraciones.	
c) Finanzas y Planeación.	
Las funciones de Finanzas y Planeación en el ámbito de sus respectivas funciones se llevan por el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría y por la Dirección General.	
d) Prácticas societarias.***	
Se cumple a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	
e) Riesgo y Cumplimiento	
Comité de Riesgos.	
f) Otros (detalle):	
Comité de Operaciones con Personas Relacionadas y Comité Ejecutivo.	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	3

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER****BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

c) Finanzas y Planeación.	3
d) Prácticas societarias.***	3
e) Riesgo y Cumplimiento	3
f) Otras (detalle):	
El Comité Ejecutivo está compuesto por 5 Consejeros Propietarios de los cuales 1 es Independiente. Comité de Operaciones con Personas Relacionadas compuesto por 4 consejeros de los cuales 3 son independientes.	
26.¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Bimestral
COMENTARIO: Al menos Bimestral.	
b) Evaluación y Compensación.	Cuatrimstral
c) Finanzas y Planeación.	Mensual
d) Prácticas Societarias.***	Bimestral
COMENTARIO: Al menos bimestral.	
e) Riesgo y Cumplimiento	Mensual
f) Otras (detalle):	
El Comité Ejecutivo y el Comité de Operaciones con Personas Relacionadas cuando sea necesario.	
27.¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
COMENTARIO: Se involucran con las áreas en cumplimiento de sus funciones de supervisión.	
28.¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	NO
COMENTARIO: No todos los Consejeros Independientes participan en algún órgano intermedio, pero en todos éstos participan al menos un Consejero Independiente.	
29.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
Todos los Comités se encuentran integrados de conformidad al marco jurídico aplicable.	
30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI
COMENTARIO: De conformidad con los arts. 21 de la LIC y 148 de la CUB, en la que se establece la integración del Comité de Auditoría.	
31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	5
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detalle):	
34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)	SI
35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
De conformidad con el art. 22 de la LIC, el Consejo de Administración debe reunirse cuando sea convocado por el Presidente, por al menos 25% de los Consejeros o cualquiera de los Comisarios de la Institución.	
36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	5
37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	✓
e) Otro (detalle):	
39.Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI
COMENTARIO: Se informa a los Consejeros de la Institución. Asimismo, se proporciona toda la información y documentación necesaria para la integración de los mismos.	

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER**

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo previsto en los arts. 22 y 23 de la LIC, la regulación establece las obligaciones que deben de cumplir los consejeros con la Institución.	
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 23 de la LIC, los Consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés, así como de conformidad con el sistema de prevención de conflictos de interés del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 46 de la LIC, las Instituciones de Banca Múltiple, pueden realizar operaciones activas y pasivas y de servicios, así como de conformidad con el sistema de prevención de conflictos de interés del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 73 de la LIC, los Consejeros son personas relacionadas, por lo que se les pueden otorgar créditos, siempre que se ajusten a las Disposiciones Legales Aplicables, así como de conformidad con el sistema de prevención de conflictos de interés del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: De acuerdo con las listas de asistencia el porcentaje de asistencia es superior al 70%.	
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la LIC, los Consejeros tienen la obligación de mantener absoluta confidencial respecto de todos aquellos actos hechos o acontecimientos relativos a la sociedad.	
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	✓
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
c) Otros (detalle):	
Código de Conducta.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Siempre se convoca a todos los Consejeros, tanto propietarios como suplentes, quienes pueden asistir de manera conjunta a las sesiones del Consejo de Administración.	
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Los Consejeros Propietarios y en su caso los respectivos Suplentes apoyan con su acreditada calidad o capacidad técnica, experiencia en materia financiera legal o administrativa al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa.	
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Los resultados del desempeño de los Consejeros en el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes fiduciarios son aprobados mediante los mecanismos que rigen a la estructura corporativa de la Institución.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 16 de las 'Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos' (CUAE).	
ii. Las condiciones de contratación.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los arts. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la CUAE.	
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 20 y demás aplicables de la CUAE.	
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 19 de la CUAE.	
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los arts. 26 y 27 de la CUAE.	
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los arts. 33 y 34 de la CUAE.	
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
ii. Cartas de observaciones.	SI
iii. Informes sobre el control interno.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	
i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
COMENTARIO: Se verifica el cumplimiento en lo que concierne a la regulación aplicable al Comité de Auditoría.	
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
COMENTARIO: A través de la aprobación del dictamen de los Estados Financieros emitidos por el Auditor Externo.	
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras a través de su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras a través de su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
COMENTARIO: A través de la aprobación de políticas, planes métodos, medidas, entre otros, que aseguran la as operaciones entre partes relacionadas no se aparten de las condiciones permanentes en el mercado, soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.	
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los arts. 154, 155 y 156 de la CUB, así como con el sistema para la prevención de conflictos de interés entre entidades financieras integrantes del Grupo Financiero BBVA Bancomer.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.	
51.¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en el art. 5 fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (CUAE), se limita la contratación de los Auditores Externos por sus ingresos.	
52.Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en el art. 7 de la CUAE. Comentario aplica para el apartado a) y b).	
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
53.¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	SI
54.¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	SI
COMENTARIO: Existen disposiciones legales y estatutarias en las que se establecen los requisitos que deben cumplir los Comisarios.	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
COMENTARIO: De conformidad con los arts. 159, 160, 161, 162 y 163 de la CUB, se establece que las Instituciones de Crédito deben de contar con un área de Auditoría Interna.	
58.Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
COMENTARIO: Son aprobados por Comité de Auditoría.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER**

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en los arts. 155 y 156 de la CUB, que establecen funciones a desempeñar por el Comité de Auditoría.	
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en los arts. 155 y 156 de la CUB, que establecen funciones a desempeñar por el Comité de Auditoría	
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en el art. 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI
COMENTARIO: Con fundamento en el art. 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el art. 156 de la CUB, en el que se informa el Sistema de Control Interno.	
64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	
a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
COMENTARIO: Con fundamento en el artículo 156 de la CUB, en los que se prevén funciones del Consejo de Administración y de la Dirección General. Comentario aplica a los apartados a) y b).	
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
COMENTARIO: Con fundamento en el artículo 156 de la CUB, en el que se prevén funciones del Comité de Auditoría. Comentario aplica para los apartados a) y b).	
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.	
66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC, en el que se hace referencia al crédito entre partes relacionadas, lo que se debe presentar al Consejo para su aprobación o para su conocimiento, en adición a lo establecido en la Sexta de las Reglas Generales de Grupos Financieros.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
Comentario aplica para los apartados a), b) y c).	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el órgano facultado es el Consejo de Administración del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	
68. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el 39 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el órgano facultado es el Consejo de Administración del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	
69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	
b) Informes de asuntos legales pendientes.	
c) Otros (detalle):	
La Dirección General en su ámbito de control apoya de los órganos intermedios para el debido cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
71. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
COMENTARIO: La función la desempeña el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
COMENTARIO: Los establece el Comité de Riesgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 168 bis 1 al 10 de la CUB, al desempeñar las funciones del Comité de Remuneraciones.	
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
COMENTARIO: En cumplimiento del Sistema de Remuneraciones.	
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en los artículo 154 y 160 de la CUB, dentro de las facultades conferidas al Comité de Auditoría y la Dirección General.	
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	SI
COMENTARIO: Esta función se realiza a través de las facultades de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, así como la Dirección General.	
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
COMENTARIO: Esta función se realiza a través del Comité de Riesgos en ejercicio de las facultades del Comité de Remuneraciones, alineado al Sistema de Remuneraciones de la Institución.	
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
COMENTARIO: La función se realiza a través del Comité de Auditoría.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación del Código de Conducta y del Comité de Comunicación y Control.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: La función se ha realizado a través del Consejo de Administración y la Dirección General.	
72. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER**

**BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

73. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el arts. 24 bis 1 y 24 bis 2 de la LIC, así como del art. 168 bis 1, que prevén el sistema de remuneraciones así como funciones a cumplir por el Comité de Remuneraciones	
74. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 168 bis 4 y 169 bis 7. De la CUB, que prevén funciones a cumplir por el Comité de Remuneraciones.	
75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	SI
COMENTARIO: Se presentan en el Informe Anual, de conformidad con los arts. 24 bis 1 y 24 bis 2 de la LIC, en el que se establece que el Consejo de Administración es el responsable de la aprobación del sistema, políticas y procedimientos de remuneración.	
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	SI
COMENTARIO: Esta función se realiza a través de las facultades de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, así como la Dirección General.	
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	SI
COMENTARIO: La función corresponde al Consejo de Administración y a la Dirección General.	
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
79. ¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	NO
COMENTARIO: No aplica a la Institución, por no ser una sociedad de carácter familiar.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.	
80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
COMENTARIO: La función de finanzas y planeación las desempeña el Comité de Auditoría, en conjunto con el Consejo de Administración y de la Dirección General.	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
COMENTARIO: El Consejo de Administración establece las políticas y lineamientos del plan estratégico de la sociedad que desempeña la Dirección General.	
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.	
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
COMENTARIO: Se desempeña por el Comité de Auditoría en conjunto con el Consejo de Administración.	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
COMENTARIO: La función es desempeñada por el Consejo de Administración y la Dirección General con el apoyo del Comité de Riesgos.	
83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER****BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI
84.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: BACOMER

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMERCUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.	
85. ¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: El Consejo a través del Comité de Riesgos dará seguimiento a los riesgos definidos en el art. 66 y demás relativos y aplicables de la CUB.	
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
COMENTARIO: La Dirección General ha definido con base en las funciones atribuidas a cada unidad de su estructura organizacional la identificación y seguimiento a los riesgos definidos en el art. 66 y demás relativos y aplicables de la CUB.	
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Se verifica el cumplimiento en lo que concierne a la regulación aplicable al Comité de Riesgos.	
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Dentro de los riesgos definidos en el art. 66 de la CUB, se encuentra previsto el seguimiento al Riesgo Legal.	

Sección 11.2 Aspectos Operativos.	
86. ¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 70 y 71 de la CUB, así como en su reglamento interno.	
87. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 66, 80 y 86 de la CUB.	
88. El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
COMENTARIO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 71, 80 y 86 de la CUB. Comentario aplica a los apartados a), b), c) y d).	
b) Análisis de riesgos.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BACOMER****BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

c) Administración de riesgos.	SI
d) Control de riesgos.	SI
89.¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: La Dirección General presenta el informe de desviaciones en materia de crédito para la aprobación del Consejo de Administración, así como un informe en seguimiento a los diferentes tipos de riesgo de manera Informativa. Comentario aplica a los apartados a) y b).	
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI
90.¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	
a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 86 de la CUB, corresponde al Comité de Riesgos el cumplimiento de las funciones relativas al riesgo legal.	
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
i. Explique cómo	
El proceso se encuentra establecido el marco jurídico aplicable a las instituciones de crédito.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	12
91.¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
i. Explique cómo	
El Comité de Riesgos informa al Consejo los Límites de Exposición al Riesgo y la Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo.	

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Dirección de Emisoras de Valores

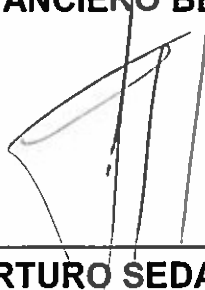
Presente

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, con clave de cotización **BACOMER**, contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,

**BBVA BANCOMER, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**



JOSÉ ARTURO SEDAS VALENCIA
Prosecretario del Consejo de Administración

JLB.

JA